

ACTA 19 / 2019

REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 19 / 2019

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes veinte de agosto del año dos mil diecinueve, para celebrar la Décima Novena Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros Directores Propietarios de Junta Directiva: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Director Propietario nombrado por el Ministerio de Gobernación, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Director Propietario nombrado en por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, Directores Propietarios nombrados en representación de la empresa privada; además los DIRECTORES SUPLENTEs: señor Raúl Gilberto Castro Gómez e Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez nombrados en representación de la empresa privada; señorita Josselyn Beatriz Díaz Directora Suplente nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la señorita Elisa Marcela Rosales Ramírez Directora Suplente nombrada por el Ministerio de Turismo. Ausentes con excusa: el señor Edwin Ramírez Guardado, Director Propietario nombrado por el Ministerio de Turismo y Michelle Alejandra Castro Amaya, Directora Suplente nombrada por el Ministerio de Gobernación. Está presente también el Arq. Benjamín Bran Argueta Director Ejecutivo y como invitado el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva.

1. **Apertura.** - La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N^o 19/2019, a las doce horas del día martes 20 de agosto del año dos mil diecinueve.
2. **Comprobación de Quórum.** - Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente; licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, licenciado Héctor Leonel Rodríguez, licenciado Ulises Antonio Gálvez, José Orlando Corvera Sorto, todos Directores Propietarios, se establece el Quorum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Artículo 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes el Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, en su condición de Directores Suplentes, respectivamente en representación de la Empresa Privada; Josselyn Beatriz Díaz suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Elisa Marcela Rosales Ramírez suplente del Ministerio de Turismo, quienes participan a la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3. Aprobación y / o modificación de Agenda 19/2019.

La Agenda 19/19 fue ampliada en su contenido introduciendo como puntos varios, lo siguiente: a) Informes de Directora Presidente y b) Informes de la Dirección Ejecutiva.

Establecidos los puntos Varios, la agenda fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva.

4. **Ratificación del Acta 18/2019.** Se aprueba unánimemente en su contenido.
5. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo diecinueve la Ley de Acceso a la Información Pública.
6. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo diecinueve la Ley de Acceso a la Información Pública.
7. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo diecinueve la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Resultados de encuesta de agosto 2019

La Directora Presidenta presentó los resultados de la encuesta de agosto 2019 que se realizó con el objetivo de conocer de primera mano la percepción del visitante a los Parques Recreativos del ISTU en cuanto a seguridad, atención, calidad y preferencia.

De acuerdo con los Parques Recreativos encuestados el 56% de la población que los visita son del género femenino y el 44% de género Masculino entre las edades de 20 a 60 años, obteniendo los siguientes resultados:

Se obtiene como resultado final que el 48% de la población encuestada opina que todo está bien; el 25% opina que se puede mejorar la infraestructura; el 8% opina que la atención a visitantes se pueden mejorar; el 7% opina que se necesitan más cabañas, sillas y mesas; 6% que las áreas de niños necesitan mejorar y el 3% de la población encuestada opina que necesita mejorar el servicio de alimentación y las piscinas pueden mejorar.

9. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo diecinueve la Ley de Acceso a la Información Pública.
10. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA**, así como los puntos a y b del mismo por los literales, por los literales e) y g) del artículo diecinueve la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las tres horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad.